

El Mundo



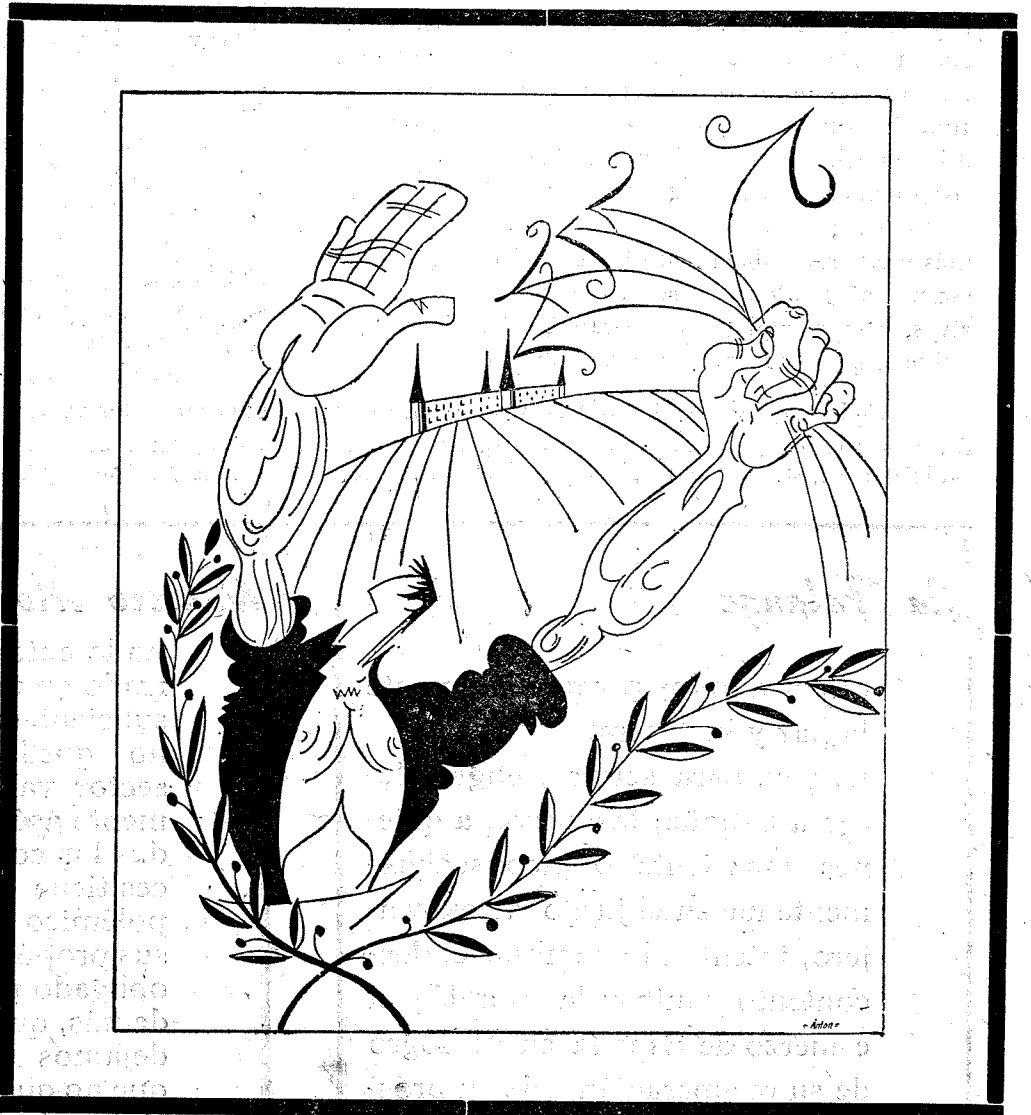
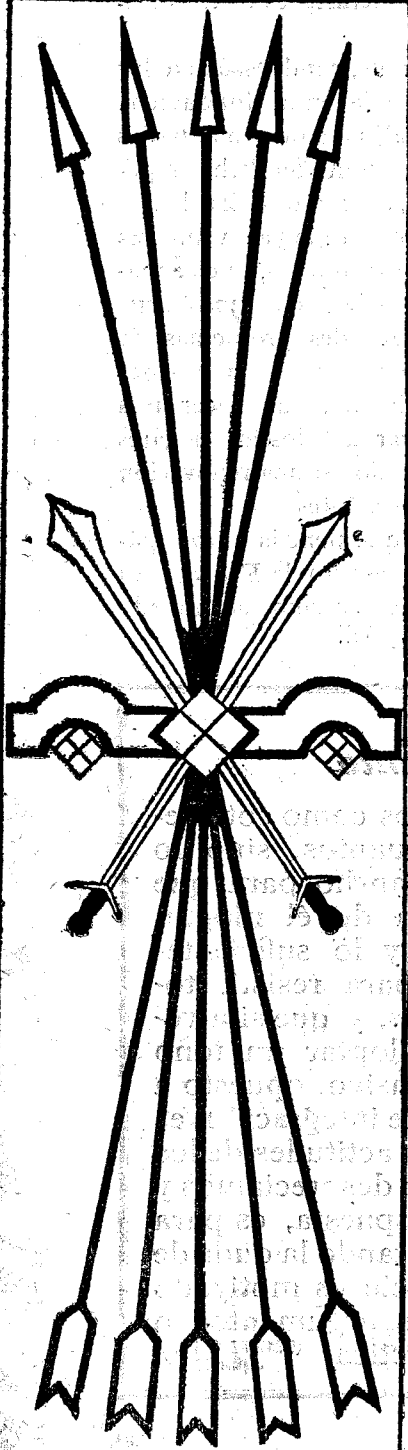
JOSE LOBO

AÑO 1.º

NOVIEMBRE DE 1953

NUMERO 9

Redacción y Administración: Lugartenencia Comarcal-Santo Domingo, 1.-Teléfono, 186



La Falange fuerte y vigorosa en su XX aniversario, se viste de luto al conmemorar la muerte de
JOSE ANTONIO

Tres años después de haber sonado en el Teatro de la Comedia la auténtica voz de España, representada en las palabras de José Antonio, justamente tres años y unos días después, ese mismo José Antonio, que antes con sus palabras había hecho sonar la voz de España, ahora otorgaba su testamento «condenado a muerte», «por no haberse nos abierto,—dice—una brecha de sana atención entre la saña de un lado y la antipatía de otro», lo que hizo, que a su testamento imprimiera José Antonio ese dolor, que le producía, no su sacrificio, pues esperaba sereno la muerte y ofrendaba gustoso su vida con el deseo de que su sangre fuera la última que en España se derramara, sino ese dolor de verse incomprendido, de saber que su doctrina no había sido bien interpretada por la mayoría de los españoles.

Diecisiete años más tarde de haber escrito José Antonio esa página, última de su vida, aún hay sectores en los que no se ha abierto esa «brecha de serena atención» y se hace preciso escribir, no un testamento, ni siquiera una «papeleta de defunción» que es lo que esperaban muchos,—como dijo en Chamartín Fernández Cuesta,—que o no comprenden a la Falange o la comprenden demasiado bien; se ha hecho preciso escribir la página más memorable de la historia de la Falange, y se ha escrito no con letra muerta, sino con sentimientos vivos, con el calor y entusiasmo de los doscientos mil falangistas concentrados en Chamartín.

Cada etapa de la Historia de España en estos últimos lustros, va precedida de una página memorable de la historia de la Falange, como hito que

señala el comienzo de una nueva etapa, por lo tanto esta página reciente de nuestra historia falangista, señala también otra nueva etapa, que se abre en la Historia de España, etapa de la comprensión, que comienza con un horizonte despejado en el que se ve claro el ancho campo que tiene la Falange para ejercitarse en la consecución de su fin como «unidad de destino en lo universal»; ahora que se ve claro que la misión universal de España es defender la civilización cristiana.

Esta página de nuestra historia, que es el principio de una nueva etapa en la Historia de España, es también la final de otro capítulo, que se llama Primer Congreso Nacional de la Falange, pues en Chamartín nos concentramos, además, para refrendar las veintitrés conclusiones de ese magno Congreso.

La doctrina de la Falange, condensada en los puntos programáticos, inalterable en lo fundamental, «puede ser en lo accidental, sometida a todas las revisiones que la vida exige»—como ha dicho repetidas veces Fernández Cuesta, y como se ha hecho en este Primer Congreso Nacional; cuyas veintitrés conclusiones no son otros tantos puntos, que se hallan de agregar a los fundacionales, sino unas actitudes falangistas frente a los actuales problemas de España, encaminadas a conseguir en este momento las viejas aspiraciones de la Falange, de hacer una Patria digna y respetada, llevar a todos los hogares el pan y la justicia, consiguiendo así una renovación total de la vida de todos los españoles.

Este es el significado que tiene la nueva página que a los veinte años ha escrito la Falange en Chamartín, entre gritos de entusiasmo, aclamando al Jefe Nacional. ¡¡Arriba España!!

La Falange

ofrece a todos permanentemente la paz y la guerra.

La paz, para servir y engrandecer a España; la guerra, a quienes consciente o inconscientemente hacen el juego al extranjero, intentando sembrar el descontento y minar la moral y el esfuerzo de España en el logro de su recuperación y de su prosperidad.

(Franco, en Chamartín)

Nuestro Movimiento

no lo entendemos como coto cerrado en unos cuantos, sino lo suficientemente ancho para que no quede fuera de él ningún sector valioso, y lo suficientemente aséptico para resistir todos los contagios, y que si a veces tiene que adoptar un tono polémico y defensivo, opuesto a sus propósitos de integración, es obligado por las actitudes de los demás, que si no despreciamos y dejamos sin respuesta, es para que no quede flotando la duda de si nuestro silencio es motivado por la verdad de sus argumentos o por pobreza de dialéctica.

(FERNÁNDEZ CUESTA, EN CHAMARTÍN)

SALARIO JUSTO

II

Finalizaba nuestro anterior artículo con una interrogación: ¿Por qué hay en España muchos, que pueden escribir cartas como la de Serafín?

No sería muy difícil buscar, no una, sino infinitas contestaciones a esta pregunta: Ya todos hemos oído hablar muchas veces de la Renta Nacional, de la necesidad de multiplicar las fuentes de riqueza, de la urgencia de producir más, pues una mayor producción reportaría una más grande utilidad que necesariamente redundaría en la elevación de los medios económicos de la Sociedad.

Exacto. No pretendemos por lo tanto negar la veracidad de esas afirmaciones, que sirven de base a las infinitas respuestas que darse pueden a nuestra pregunta. El mismo Padre Llanos, en su carta a un auxiliar administrativo, que venimos comentando y que ha inspirado estos artículos, dice así: «La primera respuesta me la quitó Vd. mismo de la pluma. ¡Qué lástima! porque sobre ella me salen, a veces, artículos bonitos Amigo, ¡Hay que producir! hay que producir más, porque la raíz de todo está en que somos un pueblo pobre. ¿Por qué se le ocurrió a usted buen Serafín, salirme al paso escribiendo lo siguiente: «¡Cómo vamos a rendir más si tenemos agotadas las fuerzas físicas y morales!»

Ciertamente, sobre el tema «producción» se pueden hacer artículos bonitos. Convincentes hasta el extremo serían los que nos hablaran de la necesidad de la producción, pues es condición indispensable para que exista una buena organización económica, que hayan bienes materiales suficientes para satisfacer las necesidades legítimas de los asociados. Pero no son artículos bonitos lo que se necesitan, todos sabemos, que habiendo mucho que repartir a todos tocaría algo, como también sabemos que lo poco repartido con justicia a todos dejaría satisfechos. Ahí está el fundamento.

Háblese pues todo cuanto sea preciso de producir riquezas; pero sin olvidarse de que producción, distribución y consumo son conceptos que deben ir ligados y bien ordenados en toda buena organización económica.

Y volvamos a la carta: «Usted—dice—habla de su jefe, que se ha gastado 600.000 pesetas en comprar dos casas. ¡Pobrecillo! Ruegue usted por él; téngale piedad, pues es su hermano».

Hermosas palabras que, a buen seguro, solo se le pueden dirigir hoy, en este Mundo agitado por huelgas y disturbios a los trabajadores españoles. «¡Pobrecillo! Ruégue usted por él». Hermoso cuadro: Serafín, un pobre auxiliar, que vive hacinado en una cueva, carente de todo, postrado ante Dios para rogar por su jefe, que se permite el lujo de gastar 600.000 pesetas en comprar dos casas. ¡¡Divino contrasentido!! ¡Hermosa doctrina falangista que mantienes en nosotros la fé cristiana!

¿Quiere esto decir que nos conformamos con esta injusticia?

No.

Pedimos el conveniente reparto de bienes, de conformidad con las exigencias de la naturaleza y la voluntad de Dios. Pedimos que la Economía se subordine a la Moral y se establezca un régimen de salarios, precios y valores justos. Así lo ha pedido siempre la Falange.

En abril de 1935, en su conferencia «Economía, Trabajo, Lucha de Clases», decía Fernández Cuesta: «No queda pues otro remedio que constituir un orden nuevo formado por elementos psicológicos y técnicos, también nuevos. Ante todo, hay que cambiar la finalidad de la economía, subordinando esta a la Moral, y viendo en ella los medios de satisfacer las necesidades humanas, no el de acumular riquezas o saciar placeres. Buscando en los negocios una ganancia remuneradora; estableciendo salarios, precios y valores justos, huyendo en definitiva, de los móviles predominantemente egoístas».

Háblese, pues, de la producción todo cuanto sea preciso; pero sin olvidarse de que, el más activo y el más fecundo de los factores de la producción es el trabajo. Háblese, pues, de la producción y de su factor más fecundo, del trabajo, y por lo tanto, del trabajador y de la retribución que por su trabajo percibe, de los derechos que le asisten, para que esta retribución sea justa.

Pero volvamos a la carta: «El problema no es solo de producción, todos lo decimos: es también de distribución. Ahora bien; para distribuir se requiere justicia, y para que haya justicia no hay otra solución que el hombre justo. No basta la ley, ni la economía, ni la técnica; tan solo el hombre justo es la garantía eficaz de la justicia. Y, ¿cómo se forma el hombre justo?... Ni el libro, ni el discurso, ni la Guardia Civil. Hay un factor que apenas tenemos explotado, y es el ejemplo. Los economistas no cuentan con él».

¿Quiere esto decir, que nos encontramos dentro de un círculo vicioso del que no saldremos hasta que el ejemplo de Serafín y el Padre Llanos nos contagie a todos los españoles hasta hacernos justos?

No. Nuestra fé nos dice otra cosa. En 1951, con motivo del II Congreso Nacional de Trabajadores Españoles, decía Fernández Cuesta: «Yo sé que en el orden práctico de la realidad, los resultados económicos para vosotros, productores, no han estado en armonía con el enorme esfuerzo realizado por España»: Señala las dos causas principales por las que el trabajador español no ha conseguido que sus jornales sigan el mismo ritmo que los precios, como había dicho antes. En 1950 en el VII Pleno del Consejo Económico Sindical, expresa su fé en que venceremos en esta batalla empeñada entre la especulación inmoral y los trabajadores, que tienen puesta su fé en el ansia de justicia social que anima a la Falange.

Historia de las Ideas Políticas

Son las ideas las que crean estados de opinión, las que forman conciencia.
Son las ideas políticas las que hacen y deshacen revoluciones, las que mueven y paralizan masas.

He aquí por qué hemos de conocerlas.

Diferencias de mentalidad hacen que, para nosotros occidentales, tengan poca relevancia las ideas de los pueblos orientales. Empezamos, pues, el estudio concretados al Occidente, referidos a la cuna de nuestra cultura: GRECIA.

I

EL PENSAMIENTO POLITICO GRIEGO

Según el pensamiento griego, la vida del hombre tiene que estar de acuerdo con las leyes de la naturaleza y de la razón. El hombre no ha de vivir solamente, sino que ha de hacerlo además honestamente. Para ello y como el hombre es por naturaleza un «animal político», se hace precisa una vida social y política («política» de *polis: ciudad*, por tanto podíamos decir social y «ciudadana»).

Así el Estado no surge como algo antitético del individuo, sino como algo que lo abarca y en el cual se integra, y la obediencia que el individuo presta al Estado, no tiene el carácter fatalista de los pueblos orientales, sino el de simple relación natural.

La importantísima consecuencia que se deduce de este orden de ideas es, que, como el individuo toma parte en la formación del Estado, el individuo tiene derecho a colaborar en sus tareas; así necesariamente vamos a parar a la democracia (en su sentido originario). (El ideal de la democracia, pudo realizarse por la existencia de pequeñas ciudades, que constituían la base de la organización política griega).

En estas condiciones no existían derechos, ni fuera ni contra el Estado, porque la contraposición entre individuo y Estado no tenía razón de ser.

El ejemplo del despotismo persa, el de la oligarquía espartana, la libertad de pensamiento, fueron factores que avivaron la actividad de los filósofos.

El edificio de la democracia, se empieza a tambalear y empieza a abrirse el camino de la Demagogia.

Esta conmoción es obra de una escuela filosófica nueva: *los sofistas*. Para esta escuela el Estado se fundaba en la fuerza, atacando así su base natural, al par que esbozaban la idea del pacto social, muchos siglos después desenvuelta por Rousseau.

La cumbre del pensamiento filosófico griego, se da en estos tres nombres universales: Sócrates, Platón y Aristóteles.

Sócrates resucita la idea del hombre como ser social, tradicional en el pensamiento griego, afirma la bondad de un estado regido por una aristocracia de la inteligencia y ataca a la democracia triunfante en su época, por su idea de la igualdad humana.

Platón busca apoyo en las teorías de su maestro, esbozando la idea de una sociedad dividida en tres clases: labradores, guerreros y magistrados, con funciones diversas en cada una. Considera la historia como un proceso de sustitución de unas formas políticas por otras, desde la aristocracia (gobierno de los sabios) a la timocracia (gobierno de las clases). Desde aquí a la oligarquía (gobierno de unos pocos); de ésta a la democracia, que termina desembocando en una anarquía (gobierno de ninguno), momento en el cual surge el tirano, que salva el caos (no es pues tirano lo que parece).

Para Platón, hombre de mentalidad aristocrática, es la aristocracia la mejor forma de Gobierno, despreciando la democracia, quizá influido por la muerte de su maestro Sócrates, que lo hizo en brazos de ella.

Aristóteles limpió el sistema de su maestro de sus adornos poéticos, construyendo un sistema realista; una teoría política, que es un arte de la política.

El origen del Estado lo encuentra Aristóteles en la necesidad de satisfacer las necesidades humanas. El Estado tiene una justificación en su utilidad y de este modo la esclavitud es una institución legal (Aristóteles pensaba que hay quien nace para señor y quien lo hace para esclavo).

Aristóteles estudió la base económica de los Estados, sosteniendo la afirmación fundamental de que, las formas de Gobierno están determinadas por las condiciones económicas de los pueblos.

Entre los derechos individuales, Aristóteles, se fija sobre todo en uno, la ciudadanía, como el derecho a participar en las asambleas públicas, distinguió entre Estado y Gobierno, hizo una clasificación detallada de las formas de éste, observó la importancia de la clase media como estamento estabilizador, y en fin, tocó casi todos los aspectos de la organización del Estado, constituyendo su obra un hito imprescindible en la ciencia política.

La aportación más importante de los griegos al mundo político, está constituida por los ideales de libertad y democracia.

Este amor a la libertad, hizo mantenerse con carácter autónomo la Ciudad-Estado. Lo que impidió la formación de una Grecia unida y fuerte y fué causa de su caída.

El Fuero de los Españoles y las Declaraciones de Derechos

Hemos visto en los precedentes artículos, aunque de manera somera, la preocupación que en todos los Estados se ha sentido a partir del siglo XVIII, de limitar de algún modo los poderes de los órganos supremos, proclamando al mismo tiempo los derechos y deberes de los nacionales del Estado en cuestión.

Precedentes históricos de estas formulaciones de derechos en algunos estados medievales, son los de Inglaterra y Aragón. En 1776, se elabora la «Declaración de derechos del Estado de Virginia», más tarde incorporada a la constitución de Estados Unidos.

Sin embargo la declaración más importante es la francesa, obra de Lafayette, aprobada por la Asamblea Constituyente en 1789.

Las «Declaraciones de derechos», incorporadas a la Constitución francesa y americana, fueron adoptadas en el siglo XIX por la mayor parte de los Estados europeos y América, respondiendo a un criterio de desconfianza hacia el Estado. En dichos textos se descuidaba, además, la parte relativa a los deberes del ciudadano para con respecto al Estado, así como cuanto se relaciona con los derechos sociales y familiares de la persona.

Respondiendo, en parte, a los principios indicados, pero tratando de corregir los vicios de aquellas declaraciones, añadiendo los derechos de familia y sociales del individuo y de los deberes de éstos para con el Estado, se elabora por las Cortes y se aprueba por Ley de 17 de julio de 1945, el Fuero de los Españoles. Es una ley de rango constitucional. Aunque lleva el nombre de Fuero, no es una norma dirigida a una parte de la población. No son derechos del Estado los en

él consignados, sino derecho de los españoles en general.

Consta el Fuero de un título preliminar y dos más. El primero de éstos, divididos en tres capítulos.

En el título preliminar se dice: «El Estado Español, proclama como principio rector de su actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común».

En el capítulo primero del tí-

«Aún concediendo que el obrero y su patrono libremente convienen en algo, y particularmente en la cantidad de salario, queda, sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es esta; *que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación del obrero frugal y de buenas costumbres*».

(León XIII en la Encíclica «Rerum Novarum»)

tulo primero, se establecen los derechos y deberes de los españoles y para mejor comprensión, los expondremos de la forma siguiente:

DERECHOS. En el título I se consignan:

1.º—Derechos de carácter individual—Igualdad ante la Ley «La Ley ampara por igual el derecho de todos los españoles sin preferencias de clases ni acepción de personas. (art. 3).

Respeto al honor: «Los españoles tienen derecho al respeto de su honor personal y familiar; quien lo ultrajere, cualquiera que fuese su condición, incurrirá en responsabilidad» (art. 4).

Derecho a la instrucción: «Todos los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirla, bien en el seno de la familia o en centros privados o públicos, a su libre elección; el Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos». (art. 5).

Derecho de libertad religiosa: Se formula en el Fuero diciendo «que nadie será molestado por sus creencias religiosas, ni el ejercicio privado de su culto». Sin embargo, la profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado Español, gozará de la protección oficial y por esta razón no se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión Católica. (art. 6).

Derecho a no satisfacer otros tributos que los legalmente establecidos: «Nadie estará obligado a pagar tributos que no hayan sido establecidos con arreglo a la Ley votada por Cortes» (art. 9).

Derecho a participar en las funciones públicas: Lo proclaman los artículos 10 y 11 del

Sigue en la página 8

Las conclusiones del I Congreso Nacional de la Falange constituyen las bases de acción de la nueva etapa.

Como acto final del magno Congreso, falangistas de toda España aclaman en Madrid al Caudillo y Jefe Nacional del Movimiento.

En la convocatoria para la gran concentración en el Estadio de Chamartín, se decía que altas Jerarquías Nacionales darían a los asistentes las consignas de orientación para la futura actuación de la Falange. Efectivamente las más altas Jerarquías Nacionales, el Jefe Nacional nuestro Caudillo Franco y el Ministro Secretario General Raimundo Fernández Cuesta, pronunciaron trascendentales discursos, en los que dan consignas importantes de orientación; pero donde se contienen las verdaderas bases para la futura actuación política de la Falange, es en las conclusiones del I Congreso Nacional, de las cuales damos un resumen a continuación:

I - II - III y IV

En el veinte aniversario de su fundación, la Falange, tras un severo examen de conciencia, renueva su fé en las virtudes fundacionales. Recaba para sí el honor de proporcionar la dialéctica y consignas que hagan mantener unidos e ilusionados a todos los españoles en torno al Estado, que en todo momento se cuidará de velar por la dignidad y libertad de España y de todos los españoles.

En esta hora decisiva, España entra a formar parte del concierto de las naciones para poder cumplir su misión universal, que consiste en defender a toda costa la civilización cristiana de Occidente. Este derecho le ha sido reconocido a España, gracias a la disciplina que en todo momento ha sabido observar la Falange, que desde el principio hizo norma de conducta del espíritu de servicio y sacrificio para buscar siempre la convivencia y armonía entre todos los españoles y en todas las circunstancias históricas.

Al reconocer este derecho de España para asociarse a la defensa de Occidente, se ha tenido que reconocer la razón que nos asistía para dar la batalla al comunismo, primero en nuestro suelo y



Los Guiones de la Guardia de Franco se rinden al paso del Caudillo, que se dirige a la tribuna donde pronunció su memorable discurso.



La fé que José Antonio tenía en los destinos de España, hizo posible el nacimiento de la Falange, que en el XX aniversario de su fundación reune en Chamartín 200.000 afiliados para expresar su fé en la doctrina del Fundador.

después por nuestra Gloriosa División Azul, cuyos muertos forman ya en la vanguardia de la defensa de Europa.

El Estado Español, militante, popular, alumbrado de altas luces intelectuales, cooperará con las demás naciones en la consecución del bien universal. Sería no obstante vano sueño querer elevar al pueblo español hasta las responsabilidades de una misión histórica, sin la constante y triple invocación del Estado en todas las materias sociales, justicia distributiva, del interés patrio y la hermandad cristiana, pues en los momentos decisivos solo tendremos lo que hallamos sabido dar día a día.

Es enorme la responsabilidad que contraemos, porque en esa misión social de la Falange, no solo están la ineludible justicia y la razón cristiana, sino la base más firme de la libertad y la dignidad de la Patria entre los pueblos.

V y VI

La Falange debe redoblar su ardor en el trabajo por conseguir estos fines y extremar su vigilancia, hoy más que nunca, para evitar que las nuevas directrices se vean deformadas por tendencias hostiles a nuestra línea fundacional. De ningún modo consentirá la formación de solapados partidos políticos, ya de tendencia derechista, ya izquierdista, pues éstos dividirían a España en parcialidades contrarias a la unidad de nuestro Movimiento; estas parcialidades serían una traición a la unidad de nuestra Cruzada y un retorno a los tiempos causantes de nuestra decadencia.

Bajo ningún pretexto se consentirá la actuación de camarillas que pretendan mermar la autoridad del Caudillo y Jefe Nacional del Movimiento, así como el sentido de este Movimiento como auténtico inspirador de la política del Estado.

Un Estado nacido de nuestra ideología, no debe consentir que sus servicios se vean manipula-

dos por neutralidades políticas o frialdades técnicas, la vocación política no es contraria a la eficacia de la administración, sino su sabia vitalizadora.

VII - VIII - IX y X

La Falange, tras ponderada reflexión, considera llegado el momento de formular la solemne declaración sobre la no incompatibilidad de una mejor distribución de la renta nacional actual, con los fines económicos del aumento de la producción y consiguiente incremento futuro de la propia renta.

Aumentar la capacidad de consumo para mantener los niveles de producción. Reforma del sistema tributario con la disminución de impuestos sobre el consumo y aumento de los que gravan la renta. Rigurosas sanciones para los que defraudan la Hacienda, sería la compensación de las reducciones de los márgenes fiscales.

En defensa de la iniciativa privada y del consumidor, desarticulación de los monopolios, trusts y carteles. Inversiones estatales para mantener la pureza y necesidades del mercado. Reorganización de la Bolsa, subordinándola a las necesidades del pueblo y de la Nación. Abaratamiento y humanización del crédito.

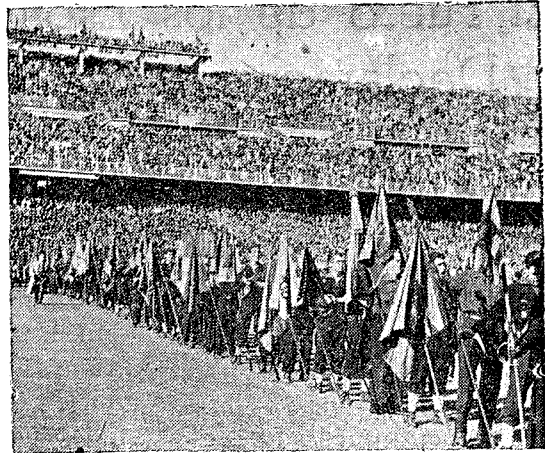
Preocupación primordial de la Falange, es mejorar la productividad total de la economía española, mediante la aplicación de las siguientes medidas:

En cuanto a los obreros:—Abaratamiento sustancial de la alimentación; primas de producción dentro de la jornada legal, tanto individuales como colectivas, ampliación de los medios de formación profesional, una mejor clasificación jerárquica y vinculación a los intereses de la empresa.

En cuanto a los empresarios:—Facilidades; para la renovación de los instrumentos mecánicos depuración de su formación profesional, gratuidad y rapidez de los servicios técnicos estatales; fomento de la autofinanciación de las empresas, incluso con desgravaciones fiscales, ayuda en su lucha contra los trusts y abaratamiento del crédito.

Para formar una opinión coherente, capaz de influir en los órganos de la Administración Pública, es preciso la puesta en vigor de la Unidad Sindical, haciendo que los Sindicatos recojan para sí las funciones que hoy comparten con otros organismos oficiales y privados.

José María del Moral en los graderos del Estadio a donde asistió al frente de las Falanges Manchegas para testimoniar su fé y adhesión al Caudillo.



El entusiasmo falangista tiene su momento culminante a la llegada de Franco al Estadio de Chamartín.

XI

En cuanto al campo:—La Falange proclama la necesidad de acelerar los planes de la reforma agraria. Dotar al Instituto de Colonización de los medios técnicos y económicos necesarios. Mantener y acelerar los grandes planes de obras hidráulicas. Aumento de los nuevos regadíos. Hacer que las Confederaciones Hidrográficas vuelvan a tener el carácter sindical que determina su origen de Comunidades de regantes. La agricultura tan necesitada de energía eléctrica, pide una mayor participación en la administración de las cuencas hidráulicas.

Es necesario cooperar con el Régimen en la repoblación forestal.

Se hace preciso fomentar y restaurar los patrimonios comunales de los pueblos.

XII - XIII - XIV - XV y XVI

La Falange confirma su voluntad de acelerar el ritmo en materia de política social que representa a la par el cumplimiento de los Mandamientos de Cristo y de los principios esenciales del Movimiento.

En materia de salarios, propugna una más justa regulación de los mismos.

Es exigencia imperiosa para la dignidad de la familia disponer de una vivienda sana, alegre, económica y decorosa. La Falange no considerará realizada su labor hasta que desaparezcan de España las chozas, cuevas, chamizos, tugurios y barracas, en los que viven gentes en condiciones infrahumanas.

Se ha de considerar compromiso de honor que los trabajadores del campo, disfruten en su integridad de todas las prestaciones de seguridad social del personal de la industria y del comercio.

Debe tenderse a la unidad, no solo en lo administrativo de lo concerniente a seguridad social, sino también en lo orgánico, hasta la implantación del seguro total.

XVII

La Falange cree llegado el momento.
(Sigue en la página 11)

El Fuero de los Españoles y las Declaraciones de Derechos

(Viene de la página 5)

Fuero, al establecer que todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo a través de la familia, el municipio y el sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan; y que asimismo todos los españoles podrán desempeñar cargos y funciones públicas según su mérito y capacidad.

Libre emisión del pensamiento: «Todo español podrá expresar libremente sus ideas, mientras que no atenten a los principios fundamentales del Estado» (art. 12).

Inviolabilidad de correspondencia: «Dentro del territorio nacional, el Estado garantiza la libertad y el secreto de la correspondencia» (art. 13).

Libertad de residencia e inviolabilidad de domicilio: «Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional» (art. 14).

«Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él sin su consenti-

miento, a no ser con mandato de la autoridad competente en los casos y en la forma que se establezcan en las leyes» (art. 15).

Libertad de reunión y asociación: «Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido en las leyes» (art. 16)

Derecho a la seguridad jurídica: «Se halla regulado expresamente en los 17 a 19 del Fuero al establecer que los españoles tienen derecho a la seguridad jurídica; que todos los órganos del Estado actuarán conforme a un orden jerárquico de normas preestablecidas, que no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas; que, ningún español podrá ser detenido, sino en los casos y forma que prescriben las leyes y en el plazo de setenta y dos horas todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial; y que nadie podrá ser condenado sino en virtud de ley anterior al delito, mediante sentencia de Tribunal competente y previa audiencia y defensa del interesado.

Derecho a la nacionalidad:

«Ningún español podrá ser privado de su nacionalidad, sino por delito de traición definido en las Leyes penales o por el servicio de las armas o ejercer cargo público en país extranjero, contra la prohibición expresa del Jefe del Estado» (art. 20).

Derecho de petición: Se consigna en el artículo 21 del Fuero, al determinar que, «los españoles podrán dirigir individualmente peticiones al Jefe del Estado, a las Cortes y a las autoridades; sin embargo, las corporaciones, funcionarios públicos y miembros de las fuerzas e Institutos armados, sólo podrán ejercitar este derecho de acuerdo con las disposiciones por que se rijan

DERECHOS DE CARÁCTER FAMILIAR.—«El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamental de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda Ley humana positiva. El matrimonio será uno e indisoluble. El Estado protejera especialmente a las familias numerosas» (art. 22).

Por no hacer pesado el presente artículo, creo oportuno dejar de consignar en este número los derechos de carácter social y los deberes que en el Fuero se establecen, que será materia de próxima ocasión.

«Si obligado por la necesidad o movido por el miedo» el obrero «aceptase una condición más dura, eso sería hacerle violencia y contra esa violencia reclama la justicia». (León XIII, en la Encíclica «Rerum Novarum»)

Nuestro Fuero del Trabajo en su declaración III dice:

LA RETRIBUCION DEL TRABAJO SERA, COMO MINIMO, SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR AL TRABAJADOR Y SU FAMILIA UNA VIDA MORAL Y DIGNA.

Por consiguiente ese texto fundamental sobre política social señala el firme propósito o designio de que las necesidades del trabajador y su familia han de ser atendidas sin que se limiten a las de una vida animal, sino conforme a las exigencias de la persona humana.

Ejemplaridad

ABRAHAM MARTIN NIETO, a los 25 años murió en acto de servicio cuando intentaban sofocar el fuego que había prendido en una de las naves de los Calleres Devís el día 28 de Noviembre de 1951.

Abraham Martín Nieto, cumplió el primer mandamiento del decálogo de la Guardia de Franco, siendo el mejor en todo.

Imitemos su ejemplo.



HISTORIA DE ALCAZAR

Seguimos creyendo, y con mucho fundamento, que los romanos, siempre admiradores del valor, tratarían con consideración a la ciudad vencida, a sus muros, mudos testigos de la heroica resistencia del pueblo celtibero, que ya en Alces había empezado a dar lecciones a las indómitas legiones romanas, las que mirarían con respeto los restos malparados

de sus ocho torreones, a cuyas sombras, en la historia romana, surge esa suntuosa mansión llamada Murum.

En otro artículo citábamos las palabras del geógrafo de Carlos III por las que sabemos, que siempre los alcazareños habían creído «que Alcázar estaba fundada sobre las ruínas de la célebre ciudad del Muro, que antes se llamó Alternia y también Erotón».

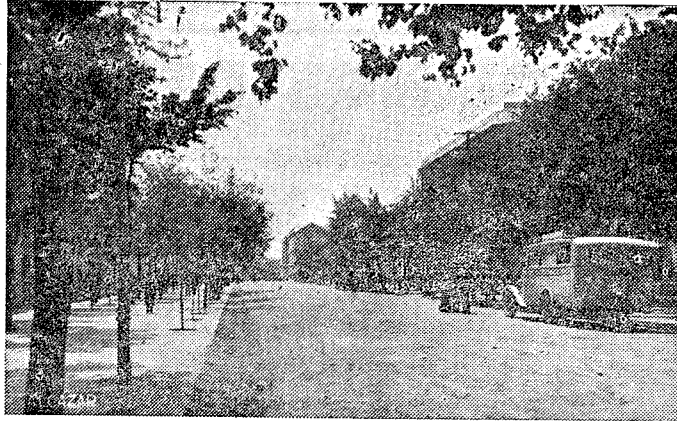
No es pues capricho nuestro hablar de Murum: siempre los alcazareños han hablado de ello, hasta que hacia el 1780 se empezó hablar de Alces.

Hablaremos pues de Murum, con la diferencia de que, nosotros la llamaremos no célebre ciudad, sino suntuosa mansión, que son las palabras que emplea el arqueólogo D. Julián San Valero Aparisi, al descubrir las ruínas romanas. Con eso no perdemos nada, pues si en realidad fué célebre en la época romana, hasta nosotros no han llegado esos hechos gloriosos. Tampoco desciende de categoría llamándola mansión en vez de ciudad; en la historia de España de D. Ramón Menéndez Pidal, se dice que Numancia era una mansión romana. En esa misma historia leemos, al hablar de las vías romanas, que es muy difícil señalar en el itinerario la posición de las mansiones, por eso allí no lo hace.

Nosotros seguimos nuestra tradición y señalamos a Murum fundada al amparo de los torreones que los régulos celtiberos tenían en la célebre ciudad de Alces.

De la situación de Murum, se dan tantas opiniones como se daban en la de Alces, a nuestro criterio debe de ser así, pues en todo, esos dos nombres deben de ir unidos.

Vamos a examinar algunas de estas opiniones correspondiendo la primera cómo nó al Dr. don Francisco Layna, Académico de la Historia, que nosotros sacamos de su artículo titulado «El Castillo de Peñarroya». En él dice hablando de las vías romanas: «Había una, que llamaban camino de plata, de Emérita (Mérida) a Caesar Augusta (Zaragoza), que pasaba por Sisalón (Almadén), Turres (Abenójar), Carcubium (Caracuel), Laminium, cerca de Infantes. Aquí nacía otra secundaria que iba por Murum (población de cierta importancia) y que es la denominada por los árabes Alfambra o La Roja, luego una mansión de cierta categoría, Caput Flu-



minis Annae, cerca de donde luego se alzó el Castillo de Peñarroya, luego la quinta romana Al-Kasar, Portus Lapidum (Puerto Lápice), Consabrum (Consuegra) y Toletum (Toledo)».

Este es el itinerario que el Doctor Layna señala a la vía romana que de Laminium iba a Toledo en la cual estaba Murum, que él identifica con

Alhambra; en este itinerario vemos también la «vieja quinta romana» que él llama Al-Kasar, nos extraña mucho que le dé un nombre árabe, cuando a todas las poblaciones las designa con su nombre latino, incluso hasta a Puerto Lápice la llama Portus Lapidum (Puerto de las Piedras), y sin embargo para Alcázar no encuentra el nombre verdadero. En cambio dice, que los árabes llamaron Alfambra, a lo que los romanos conocían por Murum y que hoy se llama Alhambra.

Nos extraña también no ver incluida a otra famosa población, si no famosa muy nombrada, ya que era una de aquellas poblaciones en las que los romanos tenían establecidos sus cuarteles de invierno: Anensemarcha. Nombre, que según Hervás en su diccionario geográfico de la provincia de Ciudad Real, fué cambiado por los árabes por el de Almahrah o Alhamrah, que quiere decir La Roja, nombre que los repobladores de La Mancha convirtieron en Alfambra y de ahí Alhambra. Alfambra, pues, es nombre castellano, en árabe se dice Alhamrah y en latín esta población era Anensemarcha y no Murum. Así lo atestiguan las numerosas inscripciones romanas encontradas allí y de las cuales trae algunas el diccionario de Hervás antes citado. En la historia de España de D. Ramón Menéndez Pidal, se llama camino de plata a una vía romana que de Emérita (Mérida) partía para el norte y pasaba por Zamora.

La segunda opinión que nos corresponde ver la encontramos en la Memoria del Colegio de Cervantes, año 1953, donde «Uno de Quinto» nos dice lo siguiente: «A no muchos kilómetros tenemos a Ruidera, que corresponde a la XXX Laminio romano» «De gran importancia estratégica por cruzarse en ella nada menos que tres calzadas romanas». «Una de las Galias a Gades; otra, de Laminio a Caesar Augusta (Zaragoza) y la última, de Laminium a Toletum, pasando por MURUM (despoblado a dos leguas de Villarta de San Juan) y CONSABRO (Consuegra).

¡Cuántas ciudades faltarán y cuántas de ellas no han sido aún identificadas con los nombres romanos que figuran en el itinerario!

¿Puede ser alguna de ellas nuestra Alces, que ya no lo debe ser?».

Hasta aquí las palabras de «Uno de Quinto», con el cual estamos en completo desacuerdo.

P O E S I A

Homenaje a los antiguos molinos de Alcázar de San Juan, cuna del Príncipe de los Ingenios. Versos de sabor local.

Por JOSE MARIA RIVAS, desde Vich.

VIEJOS MOLINOS DE ALCÁZAR

Molinos de La Mancha,
que conservais la historia
de viejas añoranzas,
al ser protagonistas
con D. Quijote y Sancho
en múltiples hazañas.

¡Pena me da miraros,
molinos de La Mancha!
Al recordar que fuisteis
escenario del drama,
de un apuesto Quijote
en su primer batalla.

Molinos del Quijote,
sólo yace en vosotros
el cimientto impotente,
que os mantiene erguidos
en mísera ruína
con síntoma de muerte.

Ya no hay un rocín flaco
ni cabalga un Quijote
por la parda llanura,
y vuestros pedestales
esos cerros pelados
rezuman amargura.

La sociedad moderna
os dejó mutilados,
deshechos, carcomidos,
vencidos y olvidados,
sin apreciar la gesta
de heroicos soldados.

Molino que a tus plantas
se extiende la llanura
de la parda besana
y recibes inmóvil
la cálida caricia
del sol de la mañana.

¿Qué ha sido de tus brazos?
¿y tu viejo engranaje?
¿qué ha sido de tus aspas,
que no acarician viento,
ni molturan el trigo
de la limpia llanada?

Molinos gigantescos
con aspas por escudo.
símbolo de La Mancha,
que fuisteis los testigos
presenciales, un día,
de un toque de campana.

¡Gritad, molinos, fuerte!
Decid al Mundo entero:
que un nueve de Noviembre,
sin divisar el llano
por la espesa neblina
tendida en el Poniente,

Oísteis los clarines,
que anunciaban al día
en el vecino Alcázar,
la vida de un Cervantes,
que después con su obra
os immortalizaba.

¡Molino del Quijote!
Escuchas nuestro alerta
y no nos dices nada.

Comprendemos que tienes
el corazón deshecho
y el alma desgarrada.

¡Pobres viejos molinos!
Ya perdisteis la rueda,
la hidalguía y la hazaña.

¡Pobres viejos molinos.
que yaceis destruidos
en los cerros de Alcázar!

Nuestro Consultorio

Nuevamente nos dirigimos a F. M. para indicarle que en el mensaje del Caudillo a las Cortes Españolas, cuyo texto íntegro publicó el «Arriba» en su número del día 27 de Octubre, se exponen el espíritu, los principios y pormenores que han presidido la firma del Concordato con la Santa Sede, así como el alcance político del mismo. En su emisión extraordinaria de todos los

martes, a las diez menos cuarto de la noche, el mismo día 27, Radio Vaticana tuvo cálidos elogios para el mensaje del Caudillo, documento digno de ser conocido por todos los españoles, que le aconsejamos no deje de leer, así como el número extraordinario de «ECCLESIA» del día 31 de Octubre, dedicado íntegro a comentar el Concordato.

ca», obtuvo un diploma con mención honorífica (2.º premio) en esta especialidad. Le deseamos siga cosechando triunfos.

La reunión que debía celebrar la Centuria «Hermanos Laguna Peral», día 10 de Octubre, fué suspendida por encontrarse la mayoría de los componentes ocupados en las faenas de la recolección de la uva; la reunión del día 25, como era domingo, tuvo lugar el día 26, y se celebró con carácter de extraordinaria, pues a ella asistieron los camaradas encuadrados en la de «José López Blanco», para dar a conocer a todos las últimas instrucciones recibidas sobre la magna concentración de Chamartín.

Buzón del lector

Invitamos nuevamente a todos los que leen «Unidad», nos expresen por carta sus opiniones y sugerencias.

Actividades y noticias

Al dar en nuestro número anterior los resultados de la I Exposición de Artes Plásticas, omitimos involuntariamente el nombre de D. José Rubio Montano, de Socuéllamos, quien por su fotografía titulada «Tras la Ro-

Con motivo de esta concentración, se celebró otra reunión del Consejo Comarcal de la Guardia de Franco, en la que se dió a conocer el proyecto de marcha a Alicante, para ofrendar las cinco rosas en la prisión donde cayó José Antonio, idea que fué bien acogida y que ignoramos por qué no se ha llevado a la práctica.

VENTANA AL MUNDO

Día 27.—Los embajadores de Grecia y Venezuela presentan sus cartas credenciales al Caudillo. Se asegura la existencia de prisioneros españoles en Rusia.

Día 28.—«España ha escogido la alianza, pero no el vasallaje», dice «Le Monde». «El Gobierno español, se incorpora con una dignidad que otras naciones occidentales podrían enviárselo».

La prensa mundial, se hace eco de la firma de los acuerdos entre España y Norteamérica.

Día 31.—La política exterior del Movimiento, ha servido a la dignidad, la grandeza y el progreso de la Nación. Mensaje del Caudillo a las Cortes españolas.

Día 1 de Octubre.—En el XVII aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado, Franco recibió el homenaje de Madrid. Una inmensa multitud, concentrada en la Plaza de Oriente, vitoreó con fervoroso entusiasmo a España y al Caudillo.

Día 2.—Siguen las huelgas en Francia. «Francia punto negro de Europa».

Día 3.—La C. G. T. prepara seis huelgas para el martes. «Dulce Francia...»

Día 5.—Moscú niega libre tránsito por las dos zonas de Alemania.

Día 6.—El Congreso norteamericano, se opone a todo pacto de seguridad con Rusia.

Día 7.—La rebelión de la Guayana Británica, está respaldada por la miseria reinante. El bajo nivel de vida de los indígenas contrasta con las elevadas ganancias de sus explotadores.

Día 8.—Norteamérica e Inglaterra deciden entregar a Italia la zona A, del territorio libre de Trieste.

Día 11.—Tito amenaza con ocupar la zona A de Trieste por la fuerza. Asegura que así lo hará si tropas italianas pisan la ciudad.

Día 12.—El Jefe del Estado presidió la solemne sesión académica, conmemorativa del Día de la Hispanidad.

Día 14.—El Caudillo presencia en aguas de Cádiz, el desfile de la Escuadra.

Día 22.—Tropas iraquíes y sirias, ocupan posiciones en Jerusalén.

Día 24.—Alemania no reconocerá jamás la frontera del Oder y el Neisse.

Día 25.—Washington exige a Tel-Aviv el castigo de los atacantes de Jordania. Tito, reitera sus amenazas.

Las conclusiones del I Congreso Nacional de la Falange constituyen las bases de acción de la nueva etapa.

(Viene de la página 7)

mento de iniciar una desconcentración administrativa, compatible con el Estado políticamente fuerte, para dotar a los Ayuntamientos y Diputaciones de los medios suficientes para que puedan llevar a cabo una labor eficaz, en los pueblos y ciudades de España.

Se dedicará especial atención a la vida local. Los Consejos Locales colaborarán con los Ayuntamientos elaborando conjuntamente los planes de actuación, en ellos se recogerán las aspiraciones populares y sus necesidades, para así contribuir al mejoramiento de la vida en los medios rurales.

XVIII - XIX - XX - XXI y XXII

Siempre ha propugnado la Falange la incorporación de la inteligencia a las tareas políticas. En esta nueva etapa continúa propugnando con más fuerza esta incorporación.

Teniendo en cuenta que en muchos sectores de la población española es la escuela el único centro estatal de cultura, se ha de prestar la máxima atención a estos centros procurando la creación de nuevas escuelas y su amplia dotación con mobiliario y material pedagógico moderno. Reclámase asimis-

mo la dignificación del magisterio, elevando su nivel económico y la consideración social de su función, perfeccionando igualmente sus centros de formación.

La Universidad, es el el guardián supremo de la perfección intelectual. El acceso a ella no debe ser privilegio de las clases mejor dotadas económicamente. Para el ingreso en la Universidad, no debe haber más limitación que la capacidad de los aspirantes.

Se considera de fundamental importancia la formación profesional y técnica en su triple dimensión: política, económica y social.

La acción formativa y educativa, ha de tener por base una línea política que permita conseguir un espíritu nacional fuerte y unido, e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria.

XXIII

Este Congreso, que tan fervorosamente nos ha unido, en realidad no se cierra hoy, ni se cerrará mañana, pues al abrirse una nueva etapa en nuestra historia, nos propone ineludibles tareas y nos obliga a renovados e incansables afanes; y así, Dios nos asista para que en la nueva era, que iniciamos con resolución tenaz y perseverante «inasequibles a todo desaliento» como ordenaba nuestro Fundador, no sea indigna de la memoria de nuestros muertos, ni de los días en que el destino nos hizo necesarios a la salvación de la Patria.

Procedentes del Frente de Juventudes han pasado a formar en las filas de la Guardia de Franco, los siguientes camaradas:

Jesús Ruiz Paniagua, David Asensio Velázquez, Moisés López Sánchez-Mateos, Jesús Berrocal Miguel, Ramón Alberca Echevarría, Antonio Márquez Cárdenas, Gregorio Fernández Cortés, Recaredo Villoslada García, Matías Toledo Lara y José

Ruiz Carnal, con título de Jefe de Falange Nacional.

El pase al Movimiento se efectuó el 1.º de Noviembre. En el patio de la Jefatura, formó la Centuria Juan de Austria, del Frente de Juventudes y la Hermandad Laguna Peral de la Guardia de Franco.

Asistieron al acto el Jefe Local, quien tomó juramento a los nuevos encuadrados, el asesor Re-

ligioso de la Guardia de Franco, Padre Ramón Marín, el Lugarteniente Comarcal, que pronunció unas palabras de bienvenida. Miembros del Consejo Comarcal, impusieron los brazaletes a los nuevos escuadristas. Con el himno «Cara al Sol», finalizó el acto marchando los camaradas de las Falanges Juveniles, a depositar una corona de flores en el Panteón de los Caídos en el Cementerio.

Dolor

Para muchos, la tristeza de España en este mes de noviembre, será el recordatorio de un ser querido, que falleció hace más o menos tiempo.

Para los españoles, para los falangistas, este mes de Noviembre encierra una fecha trágica, además del recuerdo de seres que se fueron.

Como después de Dios, está la Patria, la Falange llora al poeta enamorado de España, que dió su vida para salvarla. Ocurrió en el año 1936. El 20 de este triste mes. Día tremendo en el que se dio en ubérrimo derroche la vida más clara y más potente de nuestra generación: José Antonio.

El 20 de Noviembre no puede caer en la fría matemática de un calendario; el 20 de Noviembre es algo sagrado y hondo que sigue nutriendo nuestro esfuerzo; el 20 de Noviembre lo llevamos clavado en nuestra memoria porque en ese día mataron a José Antonio.

¿Para qué recordar las circunstancias que concurrieron en el falso proceso que se siguió? Querían matarle y lo consiguieron. Pero siempre adoptó la postura elegante, correcta, cristiana, del que sabe que va a morir y espera la muerte con la santa alegría de la gracia.

Era mucho lo que José Antonio hizo por el resurgir de una España dormida, que se debatía entre la anarquía y la burguesía. Era entonces nuestra Patria un horizonte de tristeza, que solo incitaba a los mejores a la desgana. Y apareció José Antonio para dar «claridad a las sombras y luz a las almas».

No sin antes redactar su testamento, que es una gran pieza plena de caridad cristiana y estilo falangista. Llegó el amanecer de ese día fatídico 20 de Noviembre.

Alicante. Patio de la cárcel. En un tapial, José Antonio. Junto a él, dos falangistas y dos requetés. Una descarga cerrada. Cinco seres que se fueron. Entre ellos, José Antonio. El Poeta. El Fundador. El Ausente, porque la Falange no puede dejar de pensar y sentir con El.

Pero no importa. El nos rige, nos guía, está presente en nuestro afán, en nuestro quehacer.

Hoy las generaciones que le siguieron, que no le conocieron ni le vieron morir, sienten agarrotarse sus gargantas al arrastrar las erresdel ¡Arriba España! recordando la gallardía de aquel último grito que José Antonio pronunciara.

Una vez más repetimos: «Gracias, camarade: gracias por tu ejemplo: Que Dios te dé el eterno descanso y a nosotros nos lo niegue hasta que hallamos conseguido para España la cosecha que siembra tu muerte».

Mensaje

Poesía a José Antonio

¿Dónde fuiste, José Antonio,
que te busco y no te encuentro?

Todas las noches rezando
con los rosarios de sueño,
les pregunto a las estrellas
si estás vivo o si estás muerto.

Cuando sufrías la ira
de tu dolor prisionero,
y en la noche de la Guerra
nos acariciaba el fuego,
y marchaban tus legiones
hacia horizontes eternos,
y atravesaban cantando
mares de plomo y acero,
y las mujeres lloraban
-espanto en los ojos negros,-
¿quién profanó tu Camisa
sobre el bronce de tu pecho?

¿Dónde fuiste, José Antonio,
que te busco y no te encuentro?

¿Por qué no acaba tu ausencia?
¿Quién encadenó tus nervios?
¿En qué catacumbas frías
encarcelaron tu cuerpo?
¿Cuántas veces te han herido
en el corazón abierto?
¿En qué rincón nos esperas
de Luz y Laurel cubierto?

¿Dónde fuiste, José Antonio,
que te busco y no te encuentro?

Si ya tu alma de Profeta
montó su guardia en el Cielo,
imposible el ademán...
desciende de tu lucero.
Como un arcángel azul,
baja a la Tierra un momento,
para decir, José Antonio,
si estás vivo o si estás muerto.

España te está esperando
con tus banderas al viento.
Y pregunta a las estrellas
con los rosarios del sueño:

¿Dónde fuiste, José Antonio,
que te busco y no te encuentro?...

FEDERICO DE URRUTIA



UNIDAD

Órgano de la Lugartenencia Comarcal de la Guardia de Franco

Administración: Santo Domingo, 1. — Teléfono, 186

IMPRESOS

Guardia de Franco
FET 7 de los P.O.W.
Puerto Ilano
(C. Red) Imp. Castellanos-Alcázar

3
CPS

CORREOS

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100

culada